

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 05/ 24CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II N° 76, Ley V N° 71 arts. n° 15°,16°,17°,18°,22°,23°,24°,25°,27°,28°,33°,34°,44° y 45°, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art n° 219° inc. 2).

CONSIDERANDO:

La adquisición de artículos de librería y oficina a los efectos del normal desarrollo de las actividades administrativas del Organismo ubicado en la ciudad de Puerto Madryn (Acta n° 326/23CM – traslado de Sede), al proveedor PACK SRL – NS Librería n° 30-70981930-1.

Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:


RESUELVE:

1°) Autorizar la adquisición de artículos de librería y oficina al proveedor PACK SRL – Librería NS - CUIT n° 30-70981930-1 ubicada en la ciudad de Puerto Madryn

2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa Net Vía CBU n° 0830004101002020340013 según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expte respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.

Ciudad de Puerto Madryn, 15 de enero de 2024


Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut


Corina FRANCO
Secretaria
Cámara de la Prol. Pto. Madryn

